



Nombre del alumno: Sinaí López
Nájera

Nombre del profesor: Yaneth Del Rocio
Espinoza

Nombre del Trabajo: Súper Notas

Materia: Sub Modulo 2

Grado: 6°

Grupo: A

Contrato laboral:

Un contrato de trabajo es un acuerdo entre trabajador y empresario por el que se establecen los aspectos más relevantes de la relación laboral. Las relaciones de trabajo, son esas en las que se crea la obligación recíproca entre patrón y trabajador. El lugar donde deba prestarse el trabajo.

Relaciones laborales de acuerdo a la Ley:

El patrón y el trabajador, en virtud de la relación laboral tienen obligaciones recíprocas, la ley contempla como obligaciones del patrón: cumplir con las disposiciones legales; pagar al trabajador salarios e indemnizaciones; proporcionar materiales necesarios para la ejecución del trabajo; proporcionar a las mujeres .

Duración de las relaciones de trabajo:

Las relaciones de trabajo pueden ser para obra o tiempo determinado, por temporada o por tiempo indeterminado y en su caso podrá estar sujeto a prueba o a capacitación inicial. A falta de estipulaciones expresas, la relación será por tiempo indeterminado.

Tipos de contratos laborales:

1. Contrato por Obra o Tiempo Determinado.
2. Contrato por Tiempo Indeterminado.
3. Contrato Periodo de Prueba.
4. Contrato por Capacitación Inicial.
5. Contrato por Relación de Trabajo por Temporada.

Ejemplo de contrato laboral:

El contrato de trabajo supone un acuerdo entre el trabajador y el empresario, donde el trabajador deberá prestar unos servicios específicos retribuidos bajo la dirección y por cuenta del empresario.

La duración del contrato de trabajo es variable. Un contrato de trabajo puede ser indefinido (trabajo fijo) o bien tener una duración determinada (trabajo temporal). En principio todo contrato de trabajo es indefinido y a jornada completa, salvo que en el contrato de trabajo se establezca lo contrario.

Un contrato individual de trabajo es un acuerdo de ámbito privado por el que una persona física pacta con la empresa las características de la relación laboral por cuenta ajena, respetando las condiciones mínimas estipuladas en el convenio colectivo correspondiente a la empresa o al sector de la actividad en cuestión.

Ejemplos de contrato de trabajo

Ejemplo de contrato de trabajo indefinido.

Ejemplo de contrato de trabajo temporal.

Ejemplo de contrato de trabajo de aprendizaje.

Ejemplo de contrato de trabajo en prácticas.

Ejemplo de contrato de trabajo de relevo.

Ejemplo de contrato de trabajo de obra o servicio determinado.

Los distintos tipos de relaciones laborales y sus diferencias

2.1 Personal.

2.2 Voluntario.

2.3 Dependiente.

2.4 Retribuido.

Un contrato de trabajo, por lo tanto, es un documento que regula la relación laboral entre los empleadores y los trabajadores. Los contratos de trabajo pueden ser individuales o colectivos.

¿Quién puede firmar un contrato de trabajo?

Las personas que poseen la mayoría de edad (18 años).

Los mayores de 16 años y menores de 18 años, siendo necesaria la autorización de los padres o tutores. En el caso de que vivan de forma independiente de los padres o tutores se requerirá el consentimiento expreso o tácito de los mismos.